

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 138

VALPARAISO, 29 de noviembre de 1990.

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

S. E. EL

IDENTE

L. H. SENADO

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Suprímese la frase final del artículo 1° de la ley N° 18.138 que dice : "durante los años 1982 a 1990" y sustitúyese la coma (,) que la precede, por un punto final (.)".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados